



COLVANES SAS NIT 809.185.306-4
 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel: (1) 7943670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000307421

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc. 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION: 04/01/2022 17:02		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: HUGO JAIRO OROZCO RODRIGUEZ				CENTRO DE COSTO					
DIRECCION: CARRERA 1A 10 70 INTERIOR BARRIO EL ORIENTE									
TEL: 9999991		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000487			
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO									
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2									
TEL 3186951154		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS		SABADOS: SI	
891855130-1		152210397							
NOTAS RACKA-1 DEV 174002058398 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				UNIDADES		Desconocido		No. 31	
Nombre CC Remitente				1		Rehusado		No. 44	
				PESO (Kg)		No Reside		No. 35	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es. RES LIQ OFICIAL PREDIAL				1		No Reclamado		No. 40	
				PESO VOL		Dir. errada		No. 34	
RES LIQ OFICIAL PREDIAL				1		Otros (Nov. Operativa cerrada)		No. 34	
				PESO A COBRAR (Kg)		Fecha de devolución al remitente		D M A H M	
RES LIQ OFICIAL PREDIAL				1		Observaciones en la entrega		Fecha estimada de entrega: 06/01/2022	
				VALOR DECLARADO		10000		Observaciones en la entrega	
RES LIQ OFICIAL PREDIAL				VAL SERV ME		0		Fecha estimada de entrega: 06/01/2022	
				FLETE VARIABLE		0		Observaciones en la entrega	
RES LIQ OFICIAL PREDIAL				DTROS		0		Fecha estimada de entrega: 06/01/2022	
				TOTAL FLETE		0		Observaciones en la entrega	
RES LIQ OFICIAL PREDIAL				CARTAPORTE SI		RES 771		Fecha estimada de entrega: 06/01/2022	
				CARTAPORTE SI		RES 771		Observaciones en la entrega	

Este es un servicio de mensajería expresa. El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es. El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es. El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.

Este es un servicio de mensajería expresa. El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es. El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es. El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.



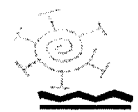
NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución p.
----------------------------	------------------

MUNICIPIO DE SOGAMOSO



SECRETARÍA DE HACIENDA
No. 20211700182591
Fecha Radicado: 15-DEC-2021 10:2
Destino:
Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1.



:G.C.

V: 1

No.	771	Fecha:	13 DE DICIEMBRE DE 2021
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HUGO JAIRO OROZCO RODRIGUEZ, JOSE GILBERTO OROZCO RODRIGUEZ, HUMBERTO OROZCO RODRIGUEZ, FABIO LEON OROZCO RODRIGUEZ, ANA LILIA OROZCO DE GOMEZ, EDELMIRA OROZCO RODRIGUEZ, NELLY OROZCO RODRIGUEZ, VILMA ESPERANZA OROZCO DE MENDIVELSO		
NIT o CC:	9515660, 9515956, 9522029, 9528786, 24114513, 24115823, 46353594, 46356122		
Predio Numero:	010203960136000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 1A 10 70 IN BARRIO EL ORIENTE		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, de conformidad con la información consultada en la ventanilla única de registro VUR, HUGO JAIRO OROZCO RODRIGUEZ, JOSE GILBERTO OROZCO RODRIGUEZ, HUMBERTO OROZCO RODRIGUEZ, FABIO LEON OROZCO RODRIGUEZ, ANA LILIA OROZCO DE GOMEZ, EDELMIRA OROZCO RODRIGUEZ, NELLY OROZCO RODRIGUEZ, VILMA ESPERANZA OROZCO DE MENDIVELSO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9515660, 9515956, 9522029, 9528786, 24114513, 24115823, 46353594, 46356122 Es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010203960136000, aun cuando en la base de datos registra como propietario RODRIGUEZ OROZCO MARIA PAZ, ubicado en la Dirección K 1A 10 70 IN BARRIO EL ORIENTE en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

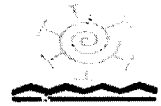
"SOGAMOSO, TAREA DE TODOS"

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 771 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2018	12	24,183,000	289,958	277,349	0	0	0	5,799	573,104
2019	12	24,888,000	298,858	198,128	0	0	0	5,973	502,755
2020	12	114,642,000	1,375,704	480,047	0	0	0	27,514	1,863,265
2021	12	118,081,000	1,416,972	162,574	0	0	0	28,339	1,607,885
TOTALES =>			3,381,288	1,098,098	0	0	0	67,625	4,547,009

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

Jenni Fabiola Siachoque S.
JENNI FABIOLA SIACHOQUE SIACHOQUE
Área de Impuestos

Proyectó: Claudia Z.
Revisó: Fabiola S.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

“SOGAMOSO, TAREA DE TODOS”

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co